SEGHETO

ACTA Nº 3.

En Santiago, a dieciseis días del mes de Septiembre de 1973, siendo las 09,30 horas se reunió en Sesión Secreta la Junta de Gobierno, tratándose las siguientes materias:

- 1.- Situación general del Ministerio de Educación y posibilidad de cancelar personalidad jurídica de la FECH. determinándose agilizar al máximo el funcionamiento de este Ministerio, uno de los más conflictivos.
- 2.- A fin de poder abordar con mayor dinamismo los multiples problemas a que se verá avocada la Junta de Gobierno, se acuerda repartirse entre sus integrantes, la coordinación de cada uno de los frentes más importantes por ahora, en la siguiente for ma:
 - Frente Interno: Grales. Srs. LEIGH y MENDOZA.
 - Frente Económico: Almirante Sr. MERINO.
 - Frente Externo Bélico: Entre los cuatro.

El Sr. Presidente del Gobierno resolverá las proposiciones concretas que se le hagan en cada caso.

- 3.- Se toma conocimiento que la situación bancaria en el país es normal.
- 4.- Se acuerda nombrar en la Junta General de Aduanas al personal que expresamente señalará el Sr. Almirante MERINO, en reempla zo de aquel del anterior régimen calificado de "activistas".
- 5.- Se acuerda nombrar como relacionador del Ministerio de Justicia con el Poder Judicial al Sr. SERGIO DUNLOP, Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, debiendo previamente determinar se la aceptación por el Ministro de Justicia y Corte Suprema.
- 6.- Se estima indispensable determinar la fecha en que iniciará fun ciones Correos y Telégrafos, Teléfonos larga distancia y ENTEL Servicio exterior, coordinándolo con la apertura de fronteras.
- 7.- Se acuerda que el Depto. de Transportes Marítimo dependiente del Ministerio de 00. PP., funcione en Valparaíso en vez de en Santiago, a fin de agilizar los trámites correspondientes.

- 8.- Se acuerda designar como representante en la CORFO ante el sector Pesquero al Sr. CIRO ITURRIAGA y, al Sr. Almirante SWETT, ante el sector Textil.
- 9.- Se autoriza abrir las fronteras de acuerdo a la situación de los CAJSIS y bajo la absoluta responsabilidad de los respectivos Comandantes, quienes deben reforzar convenientemente los puestos fronterizos correspondientes.
- 10. Se acuerda ordenar al Ministerio de Defensa que proponga la creación de una medalla de acero por "Servicios distinguidos" para que se otorgue al personal que se haya destacado en las acciones realizadas el 11 del presente y otras similares posteriores.
- 11.- Se acuerda enviar a la Papelera Nacional todo el material de propaganda en cartón y papel que se obtenga en allanamientos, a fin de que se utilice como materia prima.
- 12.- Se determina que todos los fondos y caudales que se incauten deben ser remitidos con el inventario correspondiente al Banco Central.
- 13.- Se aprueba el nombramiento del Gral. (R) Sr. GALVARINO MANDU-JANO como Director de Correos y Telégrafos.
- 14.- Se acuerda que en lo sucesivo, para una mejor coordinación de las Misiones que se impartan a los CAJSIS, éstas deben hacerse por intermedio de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Siendo las 13,30 horas se levantó la Sesión.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE General de Ejército

Presidente Junta de Gobierno

FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ

Coronel

Secretario de la Junta